

Amparo Martínez Guerra. Doctora (2006) y Licenciada en Derecho (2001) por la Universidad Complutense de Madrid (UCM)

Investigadora visitante en el European Law Research Center, Harvard Law School (2003); en el Institut für Kriminologie und Wirtschaftsstrafrecht, Albert-Ludwig Universität (2004); en el Department of Law, European University Institute, Florencia (2005) y en la New York University Law School Library (2006); Hauser Global Fellow en el Center for Human Rights and Global Justice, de la New York University (2007-2008); profesora visitante en el Human Rights Institute, De Paul University Chicago (2009) y en la Universidad del Salvador de Buenos Aires (2010). Ha impartido docencia en castellano e inglés en diversas universidades privadas (IE Law School e ICADE, Universidad Pontificia de Comillas). Ha sido consultora de la *Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica COMJIB* para la Reforma del Código Penal de Honduras (2013-2016). Entre 2009 y 2013 trabajó en *Rodríguez Ramos Abogados*, SLP. Sus áreas de interés son el Derecho Penal Comparado y de la UE, la Cooperación Jurídica Internacional en materia penal, los conflictos de jurisdicción y la implementación de los Convenios Internacionales en materia penal.

Acreditaciones ANECA

Profesor Titular de Universidad (PTU) 01/04/2014; Contratado Doctor (PCD) 2011-511; Profesor de Universidad Privada (PUP) 2011-512; Profesor Ayudante Doctor (PAD) 2006-8671 y Profesor Colaborador (PC) 2006-8672.

Publicaciones más relevantes

“Modelos de registros de delincuentes sexuales. Nuevos límites constitucionales de la excesiva distribución del riesgo”, *Estudios Penales y Criminológicos*, 2021, pp. 1-37 (en prensa); “Norma penal en blanco, principio de legalidad y subversión del orden constitucional. Opinión consultiva del TEDH de 29 de mayo”, *Revista General de Derecho Penal*, 35, 2021, pp. 1-26; “Principio de legalidad y seguridad jurídica en la OEDE. Reflexiones acerca de la STJUE de 3 de marzo de 2020 (asunto Valtonyc)”, *Estudios Penales y Criminológicos*, 2020, pp. 43-57; “Edad sexual y exclusión de la responsabilidad penal. Fundamentos del Derecho anglosajón”, *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 23, 2020, pp. 67-106; La UE ante el blanqueo de capitales. Experiencias de la lucha internacional contra el tráfico de drogas “, *Ensayos para un nuevo paradigma en Política de Drogas* (Elena Conde Pérez Coord), pp. 26-33; “Otegui Mondragón y Otros c. España (2018) y la revisión penal. Voto particular de la Magistrada Keller”, *Revista de Derecho y Proceso Penal*, 55, 2019, pp. 19-42; “El artículo 183 quáter CP. Problemas interpretativos de una cláusula importada” en VV.AA., *Víctimas de delitos: Modelos de actuación integral*, Valencia, Tirant lo blanch pp. 133-160 “Reenvíos normativos y límites internacionales en el tráfico ilegal de drogas en los espacios marinos”, *Revista Electrónica de Derecho penal y Criminología*, 21, 2019, pp. 1-38 “Los Tribunales Españoles y la persecución de los delitos de genocidio, lesa humanidad y crímenes de guerra”, en Álvarez García, F.J., *Tratado de Derecho Penal. Parte Especial. Delitos contra el orden público (i). Delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la defensa nacional. Delitos contra la comunidad internacional*, Valencia, Tirant lo blanch, 2019, pp. 799-858; “La prisión permanente revisable. Análisis del argumento internacional”, en *Revista de Derecho Penal y Criminología UNED*, 3ª

Época 19, 2018, pp. 83-138; “La persecución de los delitos de genocidio, lesa humanidad y crímenes de guerra”, en Álvarez García, F.J., *Tratado de Derecho penal español. Parte especial. V. Delitos Internacionales*, Valencia, Tirant lo blanch, pp. 799-858; “Delitos contra la Corona”, en *Tratado de Derecho penal español. Parte especial. IV. Delitos contra la Constitución*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2016, pp. 93-140; “La persecución extraterritorial de los delitos de terrorismo: otra víctima de la “nueva” jurisdicción universal”, en *Diario La Ley*, Sección Tribuna núm. 8561, de 15 de junio 2015, pp. 1-13; “Narcobarcos e interpretación de Convenios internacionales. La STS 592/2014, de 24 de julio, *Diario La Ley*, nº Sección Tribuna núm. 8427, de 24 de noviembre de 2014, pp. 1-8; “La reforma de la “molesta” Jurisdicción Universal y sus primeras consecuencias”, en *Eunomía Revista en Cultura de la Legalidad* núm. 7, septiembre 2014-febrero 2015, pp. 117-142; “Delitos contra la Administración de Justicia de la Corte Penal Internacional”, en Álvarez García, F. J (dir), *Tratado de Derecho penal español. Parte especial. III. Delitos contra las Administraciones Públicas y de Justicia*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2013, pp. 1323-1363; “The African commitment and its impact on the ICC”, BR-Cotton, Deborah H., *Africa rising. A response to the US. Article 98 and the International Criminal Court*, en *Eyes on the ICC*, 2012, pp. 139- 141; Chinchón Álvarez, J., *International Law and transitional processes to democracy and peace. Towards a model to punish past crimes through Latin American experience*, Madrid, Parthenon 2007, en *Human Rights Brief*, 18, 2, 2011, pp. 64-65.

Proyectos de innovación docente:

2021-2022 *Perfeccionamiento y evaluación de las experiencias de enseñanza y aprendizaje bimodal en las Ciencias Penales desarrolladas durante el curso 2020-2021*. Responsable: Amparo Martínez Guerra.

2020-2021 *Enseñanza y aprendizaje bimodal de las Ciencias Penales. Materiales de estudio y evaluación para un correcto equilibrio docente*. Responsable: Amparo Martínez Guerra

2019-2020 *Proyecto Redes: Red en Metodologías docentes con Tics (Código 4611)*, de la Universidad de Alicante.

2019-2020 *Aproximación Virtual a los Fundamentos del Derecho Penal. Una experiencia Piloto*, UCM, curso 2019-2020, UCM. Responsable: Amparo Martínez Guerra.

2018-2019 *Acercando la práctica penal a las aulas: el juicio oral a golpe de un click*, UCM, curso 2018-2019. IP. María Nieves Martínez Francisco.

Short Bio (English) Amparo Martínez Guerra holds a Ph.D (2006) and a LL.B (2001) from Universidad Complutense de Madrid.

Visiting researcher at the European Law Research Center, Harvard Law School (2003); Institut fur Kriminologie und Wirtschaftsstrafrecht, Albert-Ludwig Universität (2004); Department of Law, European University Institute, Florence, (2005) and New York University Law School Library, (2006). She was Hauser Global Fellow at Center for Human Rights and Global Justice, New York University (2007- 2008), visiting professor at the Human Rights Institute, De Paul University, Chicago (2009) and at Universidad

del Savador, Buenos Aires (2010). She has taught Criminal Law, Comparative and EU / International Criminal Law at several universities (IE Law School and ICADE, Universidad Pontificia de Comillas). She worked as a consultant for Conference of Ministers of Justice of Ibero-American Countries, COMJIB (2013-2016). From 2009 to 2013 she worked at Rodríguez Ramos Abogados, SLP. Her research interests include Comparative Criminal Law, International Criminal Law, International cooperation in criminal matters and conflicts of jurisdictions.

Papers and Publication: see above.

Positive evaluation ANECA

Professor with tenure 01/04/2014; Permanent Professor (PCD)- 2011-511; Permanent Professor for Private University (PUP)-2011-512; Assistant Professor with Ph.D (PAD)- 2006-8671.